

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

3980

Resolución de la presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de la escala de Administración especial, subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, especialidad Técnico/a Auxiliar d'Informàtica

1.- Mediante la Resolución de la presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales de 21 de septiembre 2017 (BOIB núm. 119, de 28 de septiembre de 2017) se convocó un concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de la escala de Administración especial, subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, especialidad Técnico/a Auxiliar de Informática.

2.- La base 9.2 de la convocatoria dispone que “Una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la lista provisional de puntuaciones, la Comisión Técnica de Valoración tiene que elaborar una lista de todas las personas aspirantes que forman parte de la bolsa, por orden de puntuación obtenida, la cual se tiene que elevar a la presidenta del IMAS para que dicte la resolución de creación de la bolsa”.

3.- Por otro lado, la base 9.4 establece que “Con la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la resolución de la presidenta del IMAS de constitución de la bolsa quedan derogadas las bolsas anteriores de la misma especialidad, las cuales dejarán de estar vigentes”.

4.- En fecha 6 de marzo de 2018, una vez elaborada la lista definitiva de aspirantes seleccionados, el presidente de la Comisión Técnica de Valoración firmó el informe propuesta de resolución para la aprobación de la lista definitiva de personas integrantes de la bolsa de trabajo de la escala de Administración especial, subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, especialidad Técnico/a Auxiliar de Informática, con el orden de prelación y puntuación obtenida.

Por todo esto, y de acuerdo con las atribuciones que me otorga el artículo 7.2 l) del Texto consolidado de los Estatutos del IMAS aprobado por el Pleno del Consejo de Mallorca de 13 de octubre de 2016 (BOIB núm. 140, de 5 de noviembre)

RESUELVO

1.- Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de trabajo de la escala de Administración especial, subescala Técnica, Clase Técnico/a Auxiliar, especialidad Técnico/a Auxiliar de Informática, con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

La bolsa de trabajo entrará en vigor el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y con la publicación quedan derogadas las bolsas anteriores de la misma especialidad, las cuales dejarán de estar vigentes.

2.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recurso

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, de acuerdo con el artículo 27.1 del Texto consolidado de los Estatutos del IMAS aprobado por el Pleno del Consejo de Mallorca de 13 de octubre de 2016 (BOIB núm. 140, de 5 de noviembre), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto en conformidad con la Ley



29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 9 de abril de 2018

La presidenta
Margalida Puigserver Servera

ANEXO 1. LISTADO DEFINITIVO

NÚM. ORDRE	DNI	LLINATGES I NOM	PUNTUACIÓ
1	43066241Y	GARCIA MORENO, FRANCISCO JAVIER	33,86000
2	18215085M	PLANISI CORTES, GUILLEM	32,33000
3	43141344Z	RABADAN SOLDADO, DAVID	30,63000
4	43006412T	CALAFAT PEÑAS, ISABEL MARIA	28,54000
5	43066765R	GOMEZ RUIZ, BERNARDO	27,97000
6	33448548Q	ESPARZA PEREZ, ALBERTO	27,58500
7	43147620B	MOYA COMAS, JAUME	26,52000
8	26219931T	CASTRO VALENZUELA, ANTONIO JOSE	25,31000
9	43172680R	LLABRES RAMON, ANTONI	24,90000
10	43131485E	ALOY MAS, BERNARDO JUAN	23,50000
11	43107155A	SASTRE PALMER, DAVID PAU	19,01000
12	41524407T	PASCUAL CELEIRO, JOANA	18,14000
13	43062880A	LLABRES MARTORELL, FRANCISCA MARIA	17,69500
14	43102505E	ESTEBAN SASTRE, FEDERICO	17,32000
15	18222560M	OBRADOR LLOMPART, FRANCISCA MARIA	15,95000
16	43041564P	CREMADES OLIVER, MARGARITA	15,79000
17	43157930V	GUIJARRO MARIN, ANTONIA	15,72000
18	43148141A	GARCIA TUGORES, JUAN CARLOS	14,98000
19	43094748Q	ROSSELLO JAUME, JAIME	14,58000
20	43015674Q	RUIZ BENITO, MARIA TERESA	8,02000
21	18226763E	OLIVER PERELLO, MARIA ANTONIA	7,46000
22	43134655H	IBAÑEZ CORRAL, ALEXANDRA	6,88000
23	43035510A	RUIZ BENITO, MARIA ELISABET	6,84000
24	43172440Z	VAZQUEZ GARCIA, MARC	6,56000
25	43169154V	LOPEZ VERA, RAMON	6,50000
26	43191913Y	LLABRES DARDER, ALBERT	6,38000
27	41523789A	RIBAS MORAGUES, PAU	6,22000
28	43159435G	CALVO HERNANDEZ, EFREN	6,20000
29	43191839R	GOMILA GARCIA, ANTONI	5,55000





NÚM. ORDRE	DNI	LLINATGES I NOM	PUNTUACIÓ
30	43074197G	BOSCH COMPANY, MARIA LUISA	5,15500
31	43169515X	ALONSO CANO, DAVID	4,75000
32	43105037R	GARCIA RULLAN, BARTOLOME	4,46000
33	43207863V	AMER SAENZ, MARC	4,40000
34	39712772Y	MARTINEZ GONZALEZ, ALBERTO	4,25000
35	43080758X	RAMIS REPISO, TERESA	3,99000
36	43045829H	TROBAT BARCELO, CATALINA	3,92500
37	43105776G	CAMPINS GALMÉS, JOSEP LLUÍS	3,60000
38	43149789H	SUREDA BLESA, CARLOS	3,54000
39	43096485M	RUIZ ARROYO, JUAN ANTONIO	3,22000
40	43204537A	BORNE PRATS, FERNANDO JOSE	3,10000
41	41524476T	SASTRE MAS, RAFAEL	2,94000
42	52934649B	DEL RIO LESENDE, KEVIN	2,92000
43	41520485B	PADILLA SANCHEZ, GABRIEL	2,87000
44	43089869J	LOPEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	2,69000
45	78214468R	JUAN MARTORELL, ANTONIO	2,62500
46	42998581N	PINOS LLULL, SANTIAGO JOSE	2,50000
47	43190200H	ARREBLA LOPEZ, CARLOS	2,38000
48	43159471V	NIETO MAIMO, GABRIEL	2,34000
49	43223896L	MARTORELL OLIVER, ALEJANDRO	2,28000
50	41524917G	MOREY CALDENTEY, BARTOMEU	2,08000
51	41572488B	AMER SUREDA, MARC	1,96000
52	43206732J	ZOLLA GARCIA, ADRIAN	1,66000
53	43210315P	FRAU MIR, ALBERTO	1,50000
54	43179828L	AMAT FIOL, PAU	1,50000
55	43139566F	AZNAR POLO, JOSE MIGUEL	1,50000
56	18224715K	HERREROS GARCIA, JUAN	1,32000
57	43152168M	MEDINA LOPEZ, CRISTINA	1,32000
58	43180588C	CARRILLO CAMARILLO, JUAN JOSE	1,20000
59	43072992H	NOGALES ALONSO, ARTURO JOSE	1,04000
60	43154077M	SOCIAS ALONSO, MARCOS ELOY	1,00000
61	78213853F	MORENO EGEA, SALVADOR	0,88000
62	41587448K	MASCARO ADROVER, SEBASTIA	0,00000
63	43182746Q	PONS RAMIS, JAIME MONSERRATE	0,00000
64	43211476L	PUCHE RODRIGUEZ, DANIEL	0,00000
65	43117945Y	TOMAS IVORRA, JUAN JOSE	0,00000

